HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIVEL 1 Y 2
NIT. 835.000.972 – 3

Distrito especial de Buenaventura, el 31 de marzo del 2026.

Señores:
ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S.
Nit: 900.786.049-8

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

De manera atenta, me permito comunicarle que la propuesta presentada por usted, en Hospital Luis Ablanque de la Plata. E.S.E., cuyo objeto es **MEDICIÓN MENSUAL DOSIMETRIA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN SALAS DE RAYOS X, OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON HABILITACIÓN DEL SERVICIO, RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019 Y RESOLUCIÓN 842/18 DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.**, ha sido verificada, cumple con los requisitos de los estudios previos y se ajusta a las necesidades de la entidad,

Por tal razón se considera viable técnica y financiera la contratación del servicio requerido.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO VILLA
Agente Especial Interventor HLAP

Proyectó: Jimmy Andrés Hurtado Diago – Abogado Contratista Oficina Jurídica y Contratación.
Revisó: Marisol Urrutia López – Jefe de Oficina Jurídica y Contratación.